Informe

Implementación de la Ley N° 27.499 Ley Micaela

Diciembre 2022

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Argentina

ÍNDICE

Resumen ejecutivo

El presente informe da cuenta de la implementación de la Ley N° 27.499 de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, Ley Micaela, durante el año 2022. El documento responde a la obligación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (en adelante MMGyD) como órgano rector, de publicar el avance anual de implementación de la ley.[1]

Desde la sanción de la ley a la fecha se registran 230.730 autoridades y agentes capacitadxs y sensibilizadxs en Ley Micaela, pertenecientes a los tres poderes del Estado a nivel nacional.[2]

Durante este período, el MMGyD llevó adelante las siguientes acciones:

- **5024 autoridades de 130 organismos fueron sensibilizadas en el marco de 79 encuentros desde 2020 a 2022.**
- **1956 autoridades transitaron y aprobaron el trayecto formativo en Ley Micaela en Acción para autoridades de los tres poderes del Estado.**

[1] El Informe de implementación de Ley Micaela 2021 está disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/02/informe-leymicaela-web-2021.pdf
[2] Incluye las siguientes capacitaciones: Curso Autoadministrado implementado desde 2019 hasta mayo 2020; Curso virtual tutorado ABC Ley Micaela (25 horas) 2020 y 2021 y Curso virtual tutorado Ley Micaela en Acción para autoridades 2021 (20 horas) implementado por el MMGyD; Agentes capacitadxs por programas situados durante 2020 y 2021 informados por organismos hasta la fecha de la generación del presente informe.

Para fortalecer e impulsar la Ley Micaela en cada organismo, desde el año 2020 al presente el MMGyD implementó:

- **5 cohortes** de fortalecimiento institucional para el diseño de programas de capacitación en Ley Micaela.

En cuanto a las propuestas de formación para agentes estatales:

- **150 organismos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial** fueron asesorados y acompañados en el diseño y puesta en marcha de sus programas de formación.
- **67 programas** de capacitación en Ley Micaela fueron certificados y se están ejecutando en
- **129 organismos** correspondientes a los tres poderes del Estado.
- **172.938 agentes estatales de los tres poderes** fueron capacitadxs en el marco de los programas de capacitación certificados por el MMGyD.

Introducción

La Ley N° 27.499, "Ley Micaela", sancionada el 19 de diciembre de 2018 y promulgada el 10 de enero de 2019, establece la capacitación obligatoria en temáticas de género y violencias de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, en todos sus niveles y jerarquías.

La ley lleva el nombre de Micaela García, una joven de 21 años víctima de femicidio en 2017. El hecho ocurrido en Gualeguay, provincia de Entre Ríos, fue perpetrado por Sebastián Wagner, quien se encontraba cumpliendo una condena por violación y le habían otorgado la libertad condicional.

En sus artículos 5, 6 y 7 la ley encomienda al MMGyD, en tanto autoridad de aplicación, a capacitar a las máximas autoridades de los tres poderes de la Nación; certificar la calidad de las capacitaciones que implemente cada organismo; y difundir y brindar acceso público al informe anual que dé cuenta de su implementación.

El presente documento se elaboró con el propósito de poner a disposición de la ciudadanía información sobre las políticas de formación diseñadas e implementadas durante 2022 en el marco de la Ley Micaela.

POLÍTICA INTEGRAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LEY MICAELA

La implementación de la Ley Micaela da cuenta de una política de Estado inédita en términos del alcance y de la perspectiva desde la cual se impulsa. Es una de las políticas de formación de mayor cobertura y jerarquía en la agenda pública actual con gran incidencia en la transformación cultural para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Se considera a esta ley como "llave" para la construcción de un Estado que se propone aumentar los estándares de igualdad y poner fin a las violencias de género.

Este compromiso tuvo su primer impulso el 10 de enero de 2020, cuando se brindó un encuentro de sensibilización en género y violencias de género al Presidente de la Nación y a las máximas autoridades del Gabinete del Poder Ejecutivo Nacional.

En tanto conquista de los movimientos de mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binaries y otras identidades de género y orientaciones sexuales (LGBTI+) y de familiares de víctimas de femicidios, la Ley Micaela es una oportunidad para la promoción de la formación en clave situada, permanente, interseccional, diversa, desde la perspectiva de las pedagogías feministas y transfeministas.

El propósito es establecer relaciones de solidaridad, escucha respetuosa y debate genuino entre personas de diversas trayectorias laborales y de vida, para avanzar en transformaciones institucionales a través de la revisión crítica de las prácticas cotidianas que reproducen las desigualdades y la

promoción de políticas de Estado con perspectiva de género y diversidad.

En marzo de 2021, el MMGyD aprobó mediante la Resolución 64/2021[3] el "Procedimiento administrativo para la certificación de capacitaciones en el marco de la Ley Micaela", como así también los "Lineamientos para la elaboración de propuestas de capacitación en el marco de la Ley Micaela" que fijan una cantidad mínima de 20 horas de formación y estructuran los contenidos en base a cuatro ejes conceptuales:

1. Perspectiva histórica y marco normativo nacional e internacional sobre derechos de mujeres y LGBTI+.

2. Conceptos clave sobre la perspectiva de género y diversidad.

3. Violencias por motivos de género y paradigma de abordaje integral.

4. Transversalización de la perspectiva de género y diversidad en el Estado y las políticas públicas.

Los lineamientos pedagógicos y contenidos mínimos han sido la base para acompañar y fortalecer el diseño de dispositivos de formación en Ley Micaela con una mirada crítica y reflexiva, desde una perspectiva situada y singular según las especificidades de cada organismo del Estado.

[3] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-64-2021-347667/

En diciembre 2021, el MMGyD presentó el documento "Política Integral de implementación de la Ley N° 27.499"[4] como síntesis del trabajo efectuado en 2020 y 2021, con la finalidad de instituir esta política pública en el Sector Público Nacional, así como para orientar y acompañar a los organismos de los tres poderes, gobiernos provinciales y municipios en su proceso de implementación.

La política integral de implementación de Ley Micaela se organiza en los siguientes ejes:

1. Formación para las autoridades del Estado Nacional

- **Sensibilización de autoridades**
- **Formación virtual tutorada: "Ley Micaela en Acción"**

2. Fortalecimiento institucional y pedagógico de los equipos de gestión que impulsan la Ley Micaela

- **Fortalecimiento institucional para el diseño de proyectos de formación en Ley Micaela**
- **Asesoramiento institucional para la certificación de proyectos de formación en Ley Micaela (Resolución 64/2021)**

[4] Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/02/politicaintegral-informe-v2.pdf

- **Rondas de intercambio de experiencias**

3. Formación para agentes estatales y equipos pedagógicos

- **Formación virtual tutorada: “ABC Ley Micaela”**
- **Formación virtual tutorada: “Ley Micaela en Acción”**
- **Formador de formadorxs en Ley Micaela**

4. Producción de contenidos, materiales e informes

5. Monitoreo y seguimiento

En los siguientes apartados se describe cada acción en la que se avanzó durante 2022, y se presenta una síntesis de los resultados alcanzados además de información específica desarrollada en anexos complementarios.

1. FORMACIÓN PARA LAS AUTORIDADES DEL ESTADO NACIONAL

Esta línea de trabajo ha sido, desde el inicio de la gestión, una prioridad y una definición política estratégica, ya que es clave su incidencia en la toma de decisiones y en el diseño e implementación de políticas públicas.

1.1 Sensibilización de las autoridades estatales

Este dispositivo está destinado a las autoridades máximas de los tres poderes del Estado nacional. A inicios de 2020, se realizaron encuentros presenciales de 2 horas de duración, y en el marco de las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecidas en el Decreto 297/2020, los encuentros se desarrollaron de forma virtual como modalidad principal.

El objetivo de los encuentros es sensibilizar acerca de la discriminación y las violencias de género, la importancia de su comprensión crítica y la puesta en práctica de acciones específicas dentro de la gestión e implementación de políticas públicas y de las necesidades propias de cada organismo para transformar esas realidades.

Resultados alcanzados:

- Desde 2019 hasta la fecha se sensibilizaron 5024[5] autoridades.

- En 2022 se realizó un encuentro destinado a autoridades de la actual Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (ex Ministerio), del cual participaron un total de 52 personas.

1.2 Formación virtual tutorada: "Ley Micaela en Acción"

El objetivo de la formación es que lxs participantes adquieran herramientas conceptuales y prácticas para la transversalización de la perspectiva de género y diversidad en los ámbitos laborales y acciones estatales, desde roles de decisión política.

Está destinado a autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial en el nivel nacional. La duración total es de 20 horas, a lo largo de seis (6) semanas de trabajo y se realiza de manera asincrónica tutorada en la Plataforma de Innovación con la realización de un encuentro sincrónico virtual.[6]

[5] A la cantidad de organismos y autoridades sensibilizados en 2021 reportadas en el Informe de Implementación Ley Micaela 2021, se incorporan encuentros que alcanzaron a 61 autoridades del MMGyD, 24 autoridades del Museo Sitio de Memoria ESMA, 32 autoridades del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo", y 49 autoridades del Consejo Federal de Inversiones. A su vez, se ratifican 24 autoridades del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.
[6] Los resultados de la Formación se desarrollan en la sección de 3.1.3.del documento.

2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICO DE LOS EQUIPOS DE GESTIÓN

2.1 Fortalecimiento institucional para el diseño de proyectos de formación

El objetivo de este espacio es acompañar y brindar herramientas metodológicas y pedagógicas para el desarrollo de planes de trabajo y programas de capacitación situados[7] los cuales se desarrollan atendiendo a las particularidades que revisten los procesos de enseñanza-aprendizaje en materia de género, diversidad y violencias de género en cada espacio laboral.

[7] Los programas de formación en Ley Micaela que desarrolla cada organismo se denominan programas situados ya que incluyen temáticas y/o problemáticas específicas que aborda el o los organismos alcanzados por el programa. De esta manera, se incluye bibliografía y material específico que permite analizar y reflexionar en torno a las desigualdades o dificultades propias que se presentan en el desarrollo de acciones y/o en los espacios laborales.

Resultados alcanzados:

Durante 2022 se realizaron encuentros de los que participaron 5 organismos:

- Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación
- Instituto Nacional de Juventudes
- Agencia Nacional de Discapacidad
- Comisión Nacional de Energía Atómica
- Ente Nacional Regulador del Gas

Desde 2020 han participado un total de 150 organismos. Cabe destacar que el proceso de asesoría es continuo, más allá de los tiempos que se destinan al fortalecimiento, ya que algunos organismos han participado en 2020 en el curso "Formador de Formadorxs" y luego en otras instancias con el fin de consolidar, revisar, fortalecer y certificar sus propuestas de formación.

2.2 Asesoramiento institucional para la certificación de proyectos de formación

Se realizaron reuniones específicas a demanda de los equipos de gestión pedagógica de los organismos que están llevando adelante sus programas de formación en Ley Micaela. Estas reuniones tuvieron como ejes principales el asesoramiento sobre cómo fortalecer los procesos de convocatoria; cómo abordar al personal renuente a realizar la formación y cómo realizar la evaluación de los efectos de la formación en lxs agentes y en los cambios en la cotidianeidad del organismo.

Durante 2022 se continuó con el acompañamiento y asesoramiento de organismos que contaban con su programa de capacitación diseñado y debían actualizar su plan de trabajo, contenidos o iniciar el proceso administrativo. Asimismo, se convocó a los organismos que no contaban con programas o que lo diseñaron, pero aún no iniciaron el proceso de certificación para comenzar el proceso administrativo y actualizar la propuesta.

Resultados alcanzados:

- A la fecha se cuenta con un total de 67 programas certificados que alcanzan a 129 organismos.

+ Al cierre de este informe, 5 programas se encuentran en proceso de certificación.

Cabe señalar que todos los ministerios cuentan con su programa certificado; en algunos casos alcanzan también a organismos descentralizados o desconcentrados que les reportan.[8]

2.3 Rondas de intercambio de experiencias en Ley Micaela

El objetivo de este espacio es promover el intercambio de experiencias y estrategias de implementación entre los organismos que desarrollan o están en proceso de llevar adelante la capacitación en Ley Micaela para sus agentes.

Asimismo, se constituye de forma estratégica en una herramienta que posibilita al MMGyD realizar el monitoreo y se-

[8] En el Anexo II se presenta el listado de organismos y administraciones centrales con programa y fecha de certificación.

guimiento de las actividades que se realizan en los organismos con la especificidad, competencias y funciones que les son propias. Esto incluye sistematizar desafíos, obstáculos y resistencias encontrados en los procesos de gestión e implementación de las capacitaciones, tanto en el nivel organizacional como en los procesos individuales, y posibilita destacar y dar promoción a estrategias y buenas prácticas en los procesos de formación.

Las primeras rondas se realizaron los días 1 y 2 de agosto de 2022 en la sede del MMGyD. En la apertura participaron autoridades del ministerio y enlaces de Ley Micaela de 32 organismos.

Por otro lado, se invitó a los equipos pedagógicos (y/o a cargo de la gestión de la formación) de la totalidad de los organismos con programas certificados y aquellos en vías de hacerlo, a participar en una de las tres mesas diseñadas y articuladas por el equipo de la Dirección de Capacitación para el Sector Público en Género y Diversidad del MMGyD. Se contó con la presencia de 50 organismos.

A lo largo de las rondas se intercambiaron experiencias de cada uno de los organismos acerca de tres ejes: la gestión operativa de las capacitaciones, efectos de la capacitación en las personas y el efecto de la capacitación en las instituciones. Al finalizar los tres encuentros, se realizó una puesta en común de los principales emergentes y puntos en común sobre cada una de las dimensiones, así como los desafíos y las principales estrategias implementadas.

Los organismos destacaron la importancia del espacio de intercambio de estrategias para abordar las dificultades y desafíos que implica la gestión e implementación de esta formación debido a las resistencias que enfrentan, y el manejo específico que se requiere para deconstruir y desnaturalizar prácticas que se trabajan a lo largo de la formación.

3. FORMACIÓN PARA AGENTES ESTATALES Y EQUIPOS PEDAGÓGICOS

3.1 Formaciones en Ley Micaela

En esta sección se presentan los datos que reportaron los organismos con programas de formación en Ley Micaela sobre el avance de la implementación según lo dispuesto por la Resolución 64/2021. Esto incluye la información provista al MMGyD en diciembre de 2021, en julio/agosto de 2022 y la última respuesta a la solicitud de datos que se realizó en diciembre de 2022.[9]

Desde la sanción de la ley a la fecha, se registran **230.730**[10] **autoridades y agentes capacitadxs y sensibilizadxs en Ley Micaela**, pertenecientes a los tres poderes del Estado en el nivel nacional.

En los siguientes cuadros se introduce la información provista por los organismos acerca de la cantidad de personal que se capacitó a través de los programas certificados (ver Anexo II), y agentes y autoridades que aprobaron las capacitaciones gestionadas por el MMGyD: "Formación virtual ABC Ley Micaela", "Ley Micaela en Acción", y la formación autoadministrada "Sensibilización en la temática de género y violencia contra las mujeres" implementada desde 2019 hasta mayo de 2020. Cabe señalar que se excluye a las autoridades sensibilizadas por el MMGyD (5024) considerando que el encuadre

[9] En el caso de los organismos que no dieron respuesta al último pedido, se decidió tomar la información presentada en el mes de julio/agosto.
[10] En este total se incluyen 8027 agentes que aprobaron la "Sensibilización en la temática de género y violencia contra las mujeres" de 2019 a mayo de 2020 cuya pertenencia institucional no fue informada por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

de estas sensibilizaciones no es equiparable a la propuesta pedagógica y curricular de las formaciones citadas.

Cuadro 1. Implementación en el Poder Ejecutivo Nacional*

Jurisdicción*	Cantidad de capacitadxs en Ley Micaela
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	157
Ministerio de Turismo y Deporte	415
Ministerio de Educación	672
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	761
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1551
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1720
Ministerio de Obras Públicas	1876
Jefatura de Gabinete de Ministrxs	1984
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	2121
Ministerio de Cultura	2242
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social	2687
Ministerio de Transporte	2782
Ministerio del Interior	3475
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	4771
Presidencia de la Nación	3714
Ministerio de Desarrollo Social	4830
Ministerio de Salud	7810
Ministerio de Defensa	21.171
Ministro de Economía	23.986
Ministerio de Seguridad	43.412
Total	**132.137**

* Ver en Anexo I el listado de los organismos que se incluyen en cada jurisdicción.

A continuación, se presenta la información desagregada del personal del Poder Judicial capacitado en Ley Micaela que, en este caso, incluye solo los resultados de los programas certificados y la formación autoadministrada “Sensibilización en la temática de género y violencia contra las mujeres” implementada desde 2019 hasta mayo de 2020.

Cuadro 2. Implementación en el Poder Judicial

Organismo	Cantidad de capacitadxs en Ley Micaela*
Corte Suprema de Justicia de la Nación	37.305
Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura	425
Total	**37.730**

* Nota: La información presentada refiere a lxs agentes capacitadxs desde 2020 a 2022.

Cuadro 3. Implementación en los organismos de Administración de Justicia

Organismo	Cantidad de capacitadxs en Ley Micaela*
Ministerio Público Fiscal	3972
Ministerios Público de la Defensa	861
Total	**4833**

* Nota: La información presentada refiere a lxs agentes capacitadxs desde 2020 a 2022.

En el Cuadro 4, se presenta la información del Poder Legislativo que incluye los resultados de los programas certificados, la formación autoadministrada "Sensibilización en la temática de género y violencia contra las mujeres" implementada desde 2019 hasta mayo de 2020, aprobadxs en Ley Micaela en Acción y en la formación virtual ABC Ley Micaela.

Cuadro 4. Implementación en el Poder Legislativo

Organismo	Cantidad de capacitdxs en Ley Micaela*
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	123
Auditoría General de la Nación	736
Imprenta del Congreso de la Nación	78
Honorable Cámara de Diputadxs de la Nación (incluye Procuración Penitenciaria y Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes)	709
Honorable Senado de la Nación Argentina (incluye Biblioteca del Congreso de la Nación y Dirección de Ayuda Social)	1442
Total	**3088**

*Nota: La información presentada refiere a lxs agentes capacitadxs en 2021 y 2022.

Por último, en el Cuadro 5 se comparte la cantidad de agentes que aprobaron los programas certificados de Ley Micaela o se encuentran alcanzados por programas de la administración central de las jurisdicciones, o capacitaciones gestionadas por el MMGyD, contemplando al ministerio al que responden, empresas estatales, sociedades con participación estatal mayoritaria, entes interestaduales y otros.

Cuadro 5. Implementación en entes y empresas

Jurisdicción a las que le reportan entes, empresas y otros entes*	Cantidad de capacitdxs en Ley Micaela*
Ministerio de Turismo y Deporte	2
Ministerio del Interior	3
Ministerio de Educación	287
Ministerio de Cultura	433
Ministerio de Obras Públicas	1616
Ministerio de Salud	2757
Ministerio de Defensa	3328
Jefatura de Gabinete de Ministrxs	5083
Ministerio de Economía	7829
Ministerio de Transporte	18.553
Total	**39.891**

* Ver en Anexo I el listado de los organismos que se incluyen en cada jurisdicción.

Como balance de la implementación de los últimos 3 años, se destaca el número de agentes y autoridades capacitadxs y el esfuerzo que realizan los diferentes organismos para continuar con el proceso de formación y la consolidación de los equipos docentes. También, sobresale el dar respuestas a las dificultades que enfrentan lxs trabajadorxs debido a las características de los organismos –como la distribución territorial, los horarios de trabajo, los espacios laborales, la heterogeneidad de los perfiles que componen el Estado nacional, la rotación de las dotaciones de personal, las resistencias a la formación, entre otros aspectos–. Si se considera solo lxs capacitadxs en el marco de los programas diseñados y gestionados por los organismos certificados por el MMGyD, el total de agentes que han aprobado a lo largo de los últimos 3 años es de **172.938.**

3.1.1 Formación virtual tutorada: “ABC Ley Micaela”

Esta formación se implementa desde el año 2020. Se formuló con la intención de brindar una herramienta de apoyo a los ministerios y organismos del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) en el contexto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) para el avance en la implementación de la Ley Micaela y continúa con el objetivo de acompañar especialmente a los organismos con grandes dotaciones y a aquellos que aún no cuentan con programa propio.

El objetivo de esta capacitación es que lxs participantes logren conocer el marco normativo nacional e internacional en términos de derechos humanos, género y diversidad; comprender las manifestaciones de las violencias de género como una problemática social e incorporar recursos para la identificación y orientación ante casos de violencias de género que tengan lugar en el ámbito laboral. Por último, promover la transversalización de la perspectiva de género en los organismos y en las políticas públicas.

Lxs destinatarixs son agentes de la Administración Pública Nacional; el curso tiene una duración de diez (10) semanas y un total de 25 horas, en modalidad virtual asincrónica y tutorada. Este dispositivo se lleva a cabo en articulación con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) en la plataforma de Aprendizaje Virtual de la Secretaría de Innovación Pública de la Nación.

Se otorgaron un total de 7555 vacantes a lo largo de siete cohortes. Se realizaron dos cohortes en 2020 y en 2021. En 2022, se implementaron tres cohortes con el objetivo de fortalecer los procesos formativos y otorgar mayor cantidad de vacantes a aquellos organismos con dotaciones significativas o que aún no cuentan con su programa certificado.

Resultados alcanzados

- Desde 2020 a 2022 han aprobado la capacitación un total de 8453 agentes.

- Durante 2022 se alcanzó un total de 3875 agentes capacitados (ver Anexo IV para características del perfil de lxs participantes).

Como parte de las tareas de monitoreo del curso, se implementan una encuesta inicial y una de satisfacción al final de la capacitación.

A partir de la encuesta de valoración se destaca que el 92 % de lxs participantes manifiestan tener un alto o muy alto grado de satisfacción general con la formación.

En el marco de la encuesta, se incorpora un conjunto de afirmaciones que se deben responder tanto al inicio como al final de la capacitación con el fin de indagar el efecto que tiene en lxs participantes las reflexiones, lecturas y análisis que se realizan a lo largo de la formación.

- Por medio de afirmaciones, se indaga el nivel de acuerdo o desacuerdo de lxs participantes. Uno de los enunciados destaca el reconocimiento y el cambio de conceptualización sobre las temáticas tratadas: "El Estado debe trabajar especialmente para garantizar los derechos de mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex e identidades de la comunidad de diversidad sexual". En la encuesta inicial el 75 % estaba "de acuerdo" o "muy de acuerdo" con dicha premisa. Sin embargo, al finalizar el trayecto formativo el porcentaje que acuerda asciende a más del 92 %.

- La representación social de lxs participantes acerca de que "La incorporación laboral de personas travesti, transgénero y transexual limita el acceso al trabajo a personas con capacitación" también mostró variaciones. El 67 % de los respondientes estuvo "en desacuerdo" en la encuesta inicial, en tanto que este porcentaje crece al 83 % en la encuesta final.

- La diferencia sobre la afirmación "La igualdad de oportunidades y derechos entre varones y mujeres ya fue alcanzada" no es tan marcada como en las precedentes, pero aun así da cuenta de una movilización en el proceso de percepción sobre la situación que se analiza a lo largo de la formación. Al inicio, el 62 % estuvo "en desacuerdo", mientras que al finalizar el trayecto formativo el disentimiento se elevó al 73 %.

- Por último, cabe señalar un aspecto clave por el cual se indaga en la encuesta de satisfacción final: "En qué nivel considera que lo aprendido permite revisar sus prácticas, construir nuevas interpretaciones con relación a su tarea, a las formas de vincular y/o reorientar sus acciones en el ámbito laboral". Este es uno de los objetivos fundamentales que busca la formación y el 89 % de las personas capacitadas afirmó que es "alto" o "muy alto". Esta afirmación pone en relevancia la pertinencia e importancia que estas temáticas tienen para lxs agentes estatales y la necesidad de seguir apostando a la formación como herramienta de cambio social.

3.1.2 Formación virtual tutorada: "Ley Micaela en Acción"

La formación está destinada a autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial en el nivel nacional, a fin de sensibilizar a quienes ocupan roles de decisión política en

perspectiva de género y diversidad en los ámbitos laborales y acciones estatales.

Resultados alcanzados

- Entre 2021 a 2022 han aprobado la capacitación un total de 1956 autoridades.[11]

- Durante 2022 se alcanzó un total de 1065 autoridades capacitadas (ver Anexo III para conocer las características del perfil de lxs participantes).

Como parte de las tareas de monitoreo de la capacitación, se implementó una encuesta inicial y una de satisfacción y valoración al final de esta.

Los resultados arrojan que el 93 % de lxs participantes tiene un nivel de satisfacción entre “muy alto” y “alto” con la formación en general. Si bien el 51 % de lxs participantes considera que es “muy probable” o “probable” que lo aprendido sea aplicable a su lugar de trabajo, el 92 % percibe que lo aprendido le permite revisar sus prácticas, construir nuevas interpretaciones con relación a su tarea, a las formas de vincular y/o reorientar sus acciones en el ámbito laboral. Esto da cuenta de que la formación abre un espacio para la interpelación de las prácticas personales y laborales más allá de si se considera que en el espacio organizacional puede llevar más tiempo el cambio en las prácticas institucionales.

[11] Se otorgaron un total de 2362 vacantes a lo largo de 5 (cinco) cohortes. Se realizaron 2 (dos) cohortes en 2021 y 3 (tres) en 2022.

3.2 Formador de formadorxs federal para equipos de Ley Micaela

El objetivo es brindar espacios para fortalecer la formación pedagógica y metodológica de los equipos docentes a cargo de implementar la capacitación en Ley Micaela a nivel federal, y/o en los organismos pertenecientes al Estado nacional.

Los ejes principales son la multiplicación de recursos humanos como formadores en género y diversidad y la provisión de herramientas que se enmarcan en las pedagogías feministas, para fomentar la reflexión e interpelar las prácticas cotidianas de quienes cursan. Se hace especial énfasis en el intercambio de estrategias para el abordaje de conceptos clave, que incluye el manejo de emergentes debido al tipo de temáticas que se revisan a lo largo de las clases.

Sus destinatarixs son los equipos docentes de los programas de capacitación en Ley Micaela de las provincias y/o organismos del Estado nacional con programas certificados. Esta formación consiste en 7 (siete) encuentros virtuales y un total de 30 horas de duración.

La primera cohorte se realizó el segundo semestre de 2022 y se destinó a los equipos provinciales que implementan o están por implementar formaciones en Ley Micaela.

Resultados alcanzados

- Participaron 16 provincias y aprobaron 42 participantes pertenecientes a 14 provincias.

4. MONITOREO Y EVALUACIÓN

En 2022, se realizó un pedido de datos a mitad de término –además del anual a fin de año– con el objetivo de analizar los avances de los organismos considerando especialmente aquellos que certificaron su programa a fines de 2021 y que aún no habían presentado resultados. En función de la información brindada se elaboró un informe, del que participaron más de 90 organismos, que permitió identificar aquellas instituciones con dificultades, así como las que están avanzando de manera constante.

A partir del monitoreo, se realizaron intercambios de estrategias para mejorar la implementación en aquellos organismos con dotaciones más significativas y se los proveyó de un mayor número de vacantes en las capacitaciones gestionadas por el MMGyD. También, se apoyó el proceso de formación en organismos a fin de fortalecer a los equipos, especialmente aquellos que realizan talleres presenciales.

Como parte de los procesos de monitoreo se identificó la necesidad de actualizar los lineamientos y se realizó una nueva versión de contenidos mínimos.

Por otro lado, y como resultado de la demanda en el marco de la realización de las rondas de intercambio, se identificó la necesidad de generar un documento para compartir con los organismos a fin de realizar el monitoreo y evaluación de resultados y procesos de formación en Ley Micaela.[12]

Por último, y como resultado de las rondas, se destaca la importancia de impulsar la articulación interinstitucional: compartir experiencias y conocimientos entre los organismos permite conformar una red interinstitucional, por lo que se prevé que en 2023 se realizarán nuevos encuentros con el objetivo de centrarse en la incidencia de la Ley Micaela.

[12] Este registro se encuentra en proceso de diseño. Será puesto a disposición para facilitar el monitoreo de las acciones y para que el MMGyD, como órgano rector, realice relevamientos de manera estandarizada que permitirán contar con información más transparente y comparable.

CONSIDERACIONES FINALES

A tres años de la implementación de la Ley Micaela, los avances alcanzados dan cuenta de la decisión política de una gestión de gobierno que jerarquiza la formación con perspectiva de género y diversidad, como también del compromiso asumido por los organismos del Sector Público Nacional por dar cumplimiento a esta norma fundamental para todxs lxs agentes del Estado.

En 2022 se consolidaron las acciones del MMGyD y en su marco cobraron gran impulso las políticas públicas para reducir las desigualdades y prevenir las violencias de género, lo que permitió trabajar mancomunadamente en una implementación integral de la Ley Micaela. Como resultado, la totalidad de las jurisdicciones del Estado nacional cuentan con programas certificados de formación en Ley Micaela.

En este sentido, se destaca la realización en 2022 de las primeras “Rondas de intercambios de experiencias en Ley Micaela” entre los organismos del Estado nacional. Este espacio garantizó instancias de puesta en común que permitieron identificar emergentes comunes como desafíos por venir: la necesidad de precisar procesos de evaluación y monitoreo de la ley con formación continua de equipos de trabajo; el regreso a la presencialidad en los espacios laborales –pos pandemia–, y su repercusión en las modalidades de dictado de las capacitaciones; identificar las formas que asumen las resistencias; las dificultades en garantizar capacitaciones presenciales para los organismos que tienen gran despliegue territorial; el reconocimiento del gran desafío que implica la formación continua en el marco de las tasas de rotación de los planteles ministeriales y su impacto respecto de las metas que estipula la Ley. También, es importante destacar que, si bien los cambios y trans-

formaciones implican un proceso a nivel individual como de la cultura organizacional, la implementación de Ley Micaela es un eslabón en un conjunto de políticas públicas de género desplegadas en el nivel nacional que en algunos organismos coincide con el impulso de creación de áreas de género, mesas y/o la jerarquización de la temática.

La Ley Micaela es una política pública primordial y el desafío del Estado es contemplar la formación de sus agentes para lograr el cambio social hacia una sociedad más justa e igualitaria. Cada instancia de formación es una oportunidad para conmover las estructuras de pensamiento y las prácticas de quienes trabajamos en la función pública. El compromiso y el interés de los diferentes organismos que participaron y siguen transitando el proceso de formación, a quienes hacemos explícito nuestro agradecimiento, nos alienta a seguir mejorando la propuesta con la convicción de formar parte de un proceso que cambiará las bases del ejercicio de la labor pública.



AGRADECIMIENTOS

Agradecemos especialmente a los equipos que en cada organismo impulsan la implementación de la Ley Micaela, ya que son los pilares centrales para garantizar la jerarquización de la agenda de género y diversidad en las distintas estructuras del Estado. Los avances significativos aquí presentados se deben a su enorme esfuerzo y compromiso.

A todxs lxs trabajadorxs del Estado que hacen posible la concreción de políticas públicas de esta envergadura, dejando marcas indelebles en la aplicación de esta ley en materia de derechos de mujeres y LGBTI+ quienes, además, defienden su continuidad y profundización.

ANEXOS

ANEXO I.

Listado de organismos que se incluyen en el Cuadro 1

Jurisdicción y organismos descentralizados y desconcentrados que le reportan
Jefatura de Gabinete de Ministros
Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP)
Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE)
Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)
Secretaría de Innovación
Secretaría de Medios y Comunicación Pública
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)
Instituto Nacional de Juventudes
Presidencia de la Nación
Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)
Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN)
Sindicatura General de la Nación (SIGEN)
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS)
Secretaría de Comunicación y Prensa
Secretaría General de la Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Oficina Anticorrupción
Agencia Federal de Inteligencia (AFI)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Administración de Parques Nacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
Ministerio de Cultura
Biblioteca Nacional Dr. Mariano Moreno Fondo Nacional de las Artes (FNA) Instituto Nacional del Teatro (INT) Teatro Nacional Cervantes (TNC) Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP)
Ministerio de Defensa
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Estado Mayor General de la Armada Argentina Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Estado Mayor General del Ejército Argentino Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares (IAF) Instituto Geográfico Nacional (IGN) Servicio Meteorológico Nacional (SMN)
Ministerio de Desarrollo Social
Secretaría de la niñez, adolescencia y familia
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
Ministerio del Interior
Dirección Nacional de Migraciones Registro Nacional de las Personas (RENAPER)
Ministerio de Economía
Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) Comisión Nacional de Valores (CNV) Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) Instituto Nacional de Semillas (INASE) Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) Unidad de Información Financiera (UIF) Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE) Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca
Ministerio de Educación
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) Fundación Miguel Lillo Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Servicio Penitenciario Federal Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo" Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC) Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH-UNESCO) Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) Procuración del Tesoro de la Nación
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Ministerio de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad (DNV) Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) Instituto Nacional del Agua (INA) Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP)
Tribunal de Tasaciones la Nación (TTN)
Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio internacional y Culto

Ministerio de Salud
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán" (ANLIS)
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)
Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo (ex Colonia Montes de Oca)
Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer"
Hospital Nacional "Prof. Alejandro A. Posadas"
Hospital Nacional en Red "Lic. Laura Bonaparte" (especializado en Salud Mental y Adicciones)
Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI)
Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur "Dr. Juan Otimio Tesone" (INAREPS)
Instituto Nacional del Cáncer (INC)
Superintendencia de Servicios de Salud (SSS)
Hospital Prof. Dr. Juan P. Garrahan
Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce, Dr. Néstor Carlos Kirchner
Hospital Cuenca Alta Néstor Kirchner de Cañuelas
Hospital del Bicentenario de Esteban Echeverría
Ministerio de Seguridad
Gendarmería Nacional Argentina
Prefectura Naval Argentina
Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la P.F.A. (CRJPPF)
Policía Federal Argentina
Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo
Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)
Ministerio de Transporte
Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)
Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)
Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT)
Junta de Seguridad en el Transporte (JST)
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)

Jurisdicción y entes, empresas que le reportan
Jefatura de Gabinete de Ministros
ARSAT Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT) Contenidos Públicos S.E. Correo Oficial de la República Argentina S.A. Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) Telam S.E
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
VENG S.A.
Ministerio de Cultura
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) Instituto Nacional de la Música (INAMU)
Ministerio de Defensa
Fabricaciones Militares S.E. Construcción de Vivienda para la Armada E.E. (COVIARA) Fábrica Argentina de Aviones " Brig. San Martín" S.A. (FADEA) Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N. (TANDANOR)
Ministerio de Economía
Casa de Moneda S.E. Banco de la Nación Argentina Banco Central de la República Argentina Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE) DIOXITEK S.A. Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTEA) Integración Energética Argentina S.A. (IEASA)
Ministerio de Educación
Educar S.E.
Ministerio de Obras Públicas
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA) Corredores Viales S.A

Ministerio de Transporte
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (ADIFSE) Administración General de Puertos S.E. Aerolíneas Argentinas S.A. Belgrano Cargas y Logística S.A. (Trenes Argentinos cargas) Desarrollo de Capital Humano Ferroviario S.A.C.P.E.M. Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (EANA) Intercargo S.A.U. Operadora Ferroviaria S.E. Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A.
Ministerio de Turismo y Deporte
Comisión Nacional Antidopaje (CNAD) Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR)
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP / PAMI)
Ministerio de Obras Públicas
Entes interestaduales Agencia de Planificación (APLA) Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) Instituto Nacional de Prevención Sísmica
Ministerio de Defensa
Corporación Interestadual Pulmarí
Ministerio de Economía
Corporación del Mercado Central de Buenos Aires

ANEXO II

Listado de organismos con programa de formación en Ley Micaela certificado bajo la Resolución 64/2021

Jurisdicción	Organismos	Tipo de organismos	Fecha de certificación	Nombre del Programa
Jefatura de Gabinete de Ministrxs	Agencia TÉLAM S.E.	Sociedad del Estado	25/08/2022	Ley Micaela - Hacia la Igualdad
	Correo Oficial de la República Argentina	Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria	27/05/2022	Ley Micaela (27.499) sensibilización en perspectiva de género dentro de Correo Argentino
	Jefatura de Gabinete de Ministrxs	Administración Central	17/02/2022	Abordaje integral de la Ley Micaela: JGM
	Secretaría de medios y comunicación	Administración Central		
	Contenidos Públicos S.E	Sociedad del Estado		
	Políticas Integrales Sobre Drogas (SEDRONAR)	Administración Central	14/12/2021	Ley Micaela en Sedronar: género, diversidad y violencias en el abordaje de los consumos problemáticos de sustancias
	Radio y Televisión Argentina S.E.	Sociedad del Estado	14/12/2021	Construyendo una comunicación Inclusiva en el sistema de la RTA en el marco de la Ley Micaela

	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	Descentralizado	30/11/2022	Ley Micaela y políticas con perspectiva de género en INAES y en la ESS
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Administración de Parques Nacionales	Descentralizado	31/05/2021	Capacitación en el marco de la Ley Micaela. Transversalizando la perspectiva de género en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en la Administración de Parques Nacionales
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Administración Central		
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	Descentralizado	29/06/2021	Ley Micaela. Por una ciencia y tecnología con igualdad de géneros y libre de violencias
	Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	Descentralizado		
	Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)	Descentralizado		
	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)	Descentralizado		
	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Administración Central		
Ministerio de Cultura	Biblioteca Nacional Dr. Mariano Moreno (BNMM)	Descentralizado	20/07/2021	Plan Integral Ley Micaela
	Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP)	Desconcentrado		
	Fondo Nacional de las Artes	Descentralizado		

	Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)	Ente público no estatal		
	Instituto Nacional de la Música (INAMU)	Ente público no estatal		
	Instituto Nacional del Teatro	Descentralizado		
	Ministerio de Cultura	Administración Central		
	Teatro Nacional Cervantes (TNC)	Descentralizado		
Ministerio de Defensa	Construcción de Vivienda para la Armada (COVIARA)	Empresa del estado	14/07/2021	Ley Micaela: perspectiva de género en acción
	Corporación Interestadual Pulmarí	Ente Interestadual		
	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Desconcentrado		
	Estado Mayor General de la Armada Argentina	Desconcentrado		
	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	Desconcentrado		
	Estado Mayor General del Ejército Argentino	Desconcentrado		
	Fábrica Argentina de Aviones Brig. San Martín (FadeA)	Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria		
	Fabricaciones Militares S.E.	Sociedad del Estado		
	Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	Descentralizado		

	Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA)	Empresa del estado		
	Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Descentralizado		
	Ministerio de Defensa	Administración Central		
	Servicio Meteorológico Nacional (SMN)	Descentralizado		
	Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR S.A.C.I. y N)	Sociedad Anónima con participación estatal		
	Universidad de la Defensa Nacional	Descentralizado		
Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio de Desarrollo Social	Administración Central	10/06/2021	Ley Micaela: Herramientas para el abordaje de situaciones de violencia
	Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia	Administración Central	19/09/2022	Ley Micaela: sensibilización en perspectiva de género y violencias por motivos de género
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Administración Central	23/09/2022	Habitar en Igualdad. Transversalización de género en las políticas de hábitat y vivienda
Ministerio de Economía	Corporación del Mercado Central de Buenos Aires	Ente Interestadual	23/09/2021	Hacia una mirada en clave de género y diversidad

	Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)	Descentralizado	02/08/2021	REPENSAR AL INTI como un Instituto de Ciencia y Tecnología con perspectiva de género tanto en su estructura operativa, su Plan estratégico y sus acciones internas y externas, en el marco de la Ley Micaela
	Secretaría de Industria y desarrollo productivo	Administración Central	22/12/2021	Construyendo un enfoque de género para el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación en el marco de la Ley Micaela
	Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	Descentralizado	21/03/2022	Programa de género y diversidad en el ámbito de la AFIP
	Banco Central de la República Argentina (BCRA)	Sistema bancario oficial	23/06/2021	Programa Ley Micaela Conceptos básicos obligatorios sobre género y violencia de género
	Banco de la Nación Argentina	Sistema bancario oficial	08/11/2021	Programa de Capacitación Ley Micaela en el Banco de la Nación Argentina
	Ministerio de Economía	Administración Central	21/12/2021	Introducción a la Temática de Género - Ley Micaela

	Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN)	Descentralizado	10/06/2021	Transversalización Ley Micaela: capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres
	Instituto Nacional de Semillas (INASE)	Descentralizado	25/06/2021	LEY MICAELA: enfoques y perspectivas para construir un organismo libre de violencia y discriminación por motivos de género
	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Descentralizado	14/07/2021	Ley Micaela: transversalizar la perspectiva de género para superar las violencias y transformar las prácticas
Ministerio de Educación	EDUC.AR S.E.	Sociedad del Estado	28/10/2021	Ley Micaela. Estrategias para incorporar la perspectiva de género y diversidad en la Políticas Educativas
	Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET)	Desconcentrado		
	Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD)	Desconcentrado		
	Ministerio de Educación	Administración Central		
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Servicio Penitenciario Federal	Desconcentrado	14/10/2021	Las violencias por razón de género en el marco de la Ley Micaela desde un enfoque de derechos humanos
	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Administración Central		

	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	Descentralizado	14/12/2021	Implementación de la Ley Micaela con perspectiva indígena hacia el colectivo de trabajadores del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
	Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"	Universidad	18/03/2022	Ley Micaela: Madres de la Plaza
Ministerio de Obras Públicas	Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	**Ente Interestadual**	27/08/2021	Ley Micaela: Géneros y Diversidad, hacia la construcción de espacios de trabajo igualitarios e inclusivos
	Dirección Nacional de Vialidad	Descentralizado	30/12/2021	Ley Micaela: Género y Diversidad, hacia la construcción de espacios de trabajo igualitarios e inclusivos
	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA)	Descentralizado	23/9/2021	Ley Micaela: Géneros y Diversidad, hacia la construcción de espacios de trabajo inclusivos e igualitarios
	Agencia de Planificación (APLA)	Ente Interestadual	02/08/2021	Ley Micaela: Géneros y Diversidad, hacia la construcción de espacios de trabajo igualitarios e inclusivos
	Corredores Viales S.A.	Sociedad Anónima con participación estatal		
	Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS)	mayoritaria Ente		

	Instituto Nacional de Prevención Sísmica	Interestadual Ente		
	Instituto Nacional del Agua (INA)	Interestadual		
	Ministerio de Obras Públicas	Descentralizado Administración		
	Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP)	Central		
	Tribunal de Tasaciones de la Nación	Descentralizado		
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio internacional y Culto	Administración Central	03/06/2021	Género y violencia por motivos de género - Ley Micaela
Ministerio de Salud	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos Malbrán”	Descentralizado	27/12/2021	Darnos cuenta: construyendo una Administración Pública Nacional libre de Violencia de Género
	Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)	Descentralizado	25/06/2021	Darnos cuenta: construyendo una Administración Pública Nacional libre de Violencia de Género
	Hospital Nacional en Red “Lic. Laura Bonaparte”	Descentralizado	26/07/2021	Darnos Cuenta: construyendo estrategias para pensar las políticas públicas hospitalarias y los abordajes de las violencias con perspectiva de género en cumplimiento con la Ley Micaela (Ley N° 27.499)

	Hospital Nacional "Prof. A. Posadas"	Descentralizado	30/12/2021	Darnos Cuenta: construyendo estrategias para pensar las políticas públicas hospitalarias y los abordajes de las violencias con perspectiva de género en cumplimiento con la Ley Micaela (Ley N° 27.499)
	Hospital Prof. Dr. Juan P. Garrahan	Descentralizado	27/12/2021	Darnos Cuenta: construyendo estrategias para pensar las políticas públicas hospitalarias y los abordajes de las violencias con perspectiva de género en cumplimiento con la Ley Micaela (Ley N° 27.499)
	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Descentralizado	26/07/2021	Darnos Cuenta: construyendo estrategias para pensar las políticas públicas hospitalarias y los abordajes de las violencias con perspectiva de género en cumplimiento con la Ley Micaela (Ley N° 27.499)
	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)	Ente público no estatal	13/10/2022	Ley Micaela: introducción a la perspectiva de género
	Hospital del Bicentenario de Esteban Echeverría	Tripartito	02/08/2021	Ley Micaela: Salud Pública en clave de Género
	Instituto Nacional del Cáncer	Descentralizado		

	Ministerio de Salud	Administración Central		
	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI)	Descentralizado		
	Hospital Cuenca Alta Néstor Kirchner de Cañuelas	Tripartito	29/11/2022	Darnos Cuenta. Construyendo equidad en la Administración Pública Nacional en cumplimiento con la Ley Micaela (Ley N° 27.499)
Ministerio de Seguridad	Gendarmería Nacional	Desconcentrado	20/07/2021	LEY MICAELA: transformar nuestros vínculos interpersonales y los modos de habitar los espacios laborales y personales desde la perspectiva de género
	Ministerio de Seguridad	Administración Central	25/06/2021	Ley Micaela: hacia la construcción de un Estado con perspectiva de género
	Policía de Seguridad Aeroportuaria	Desconcentrado	27/08/2021	Ley Micaela: incorporación integral de la perspectiva de género en el ámbito institucional
	Policía Federal Argentina	Desconcentrado	27/05/2022	Construyendo una Institución con Perspectiva de Género en el marco de la Ley N° 27.499 - Ley Micaela

	Prefectura Naval Argentina	Desconcentrado	29/12/2021	Introducción a la perspectiva de género en el marco de la Ley Micaela
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Descentralizado	21/03/2022	Formación en Perspectiva de Género y Diversidad en la Seguridad Social
	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Administración Central	01/07/2021	Perspectiva de género y abordaje de las violencias por motivo de género en el mundo del trabajo
	Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE)	Ente público no estatal	16/03/2022	Abordaje crítico sobre la perspectiva de género para Agentes de la Seguridad Social Rural
	Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT)	Descentralizado	07/06/2022	Capacitación continua en el marco de la Ley N° 27.499 "Ley Micaela"
Ministerio de Transporte	Administración General de Puertos S.E.	Sociedad del Estado	27/01/2022	Transversalizando la perspectiva de género en las políticas públicas y estructura interna en el sector transporte
	Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)	Descentralizado		
	Aerolíneas Argentinas S.A.	Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria		
	Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)	Descentralizado		
	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	Descentralizado		

	Empresa Argentina de Aviación Aérea (EANA)	Descentralizado		
	Intercargo Comercial S.A.	Ente Interestadual		
	Junta de Seguridad en el Transporte	Descentralizado		
	Ministerio de Transporte	Administración Central		
	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	Descentralizado		
	Trenes Argentinos Capital Humano	Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria		
	Trenes Argentinos Cargas	Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria		
	Trenes Argentinos Infraestructura. Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	Sociedad del Estado		
	Trenes Argentinos Operaciones. Operadora Ferroviaria S.A.	Sociedad del Estado		
Ministerio de Turismo y Deporte	Ministerio de Turismo y Deporte	Administración Central	04/10/2022	Ley Micaela N° 27.499: repensando el Turismo y el Deporte desde la perspectiva de género
	Comisión Nacional Antidopaje (CNAD)	Ente público no estatal		
	Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (ENARD)	Ente público no estatal (mixto estatal y privado)		

	Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR)	Ente público no estatal (ente público-privado)		
Ministerio del Interior	Dirección Nacional de Migraciones	Descentralizado	20/05/2021	Gestión pública y ejercicio político con perspectiva de género
	Ministerio del Interior	Administración Central		
	Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	Descentralizado		
Presidencia de la Nación	Agencia Federal de Inteligencia (AFI)	Descentralizado	15/07/2021	Capacitación sobre violencias por razones de género e introducción a la perspectiva de géneros y diversidades en el marco de la implementación de la Ley Micaela en la Agencia Federal de Inteligencia
	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Desconcentrado	02/08/2021	Ley Micaela: introducción a la perspectiva de género y abordaje de las violencias por motivos de género
	Secretaría General de la Presidencia	Administración Central	05/10/2021	Ley Micaela: introducción a la temática de género y violencia contra las mujeres y diversidades. Derechos, igualdad y diversidad
	Sindicatura General de la Nación (SIGEN)	Descentralizado	23/06/2021	Género y Violencia. Aportes para el personal de un organismo de Control en el marco de la Ley Micaela

Presidencia de la Nación	Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina		25/6/2021	Acceso a Justicia y Género
	Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura		29/09/2021	Programa de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género - Resolución N° 269/19 de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación
Poder Judicial	Ministerio Público Fiscal		02/08/2021	Violencia por motivos de género. Programa de capacitación en el marco de la Ley Micaela
	Ministerios Público de la Defensa		28/09/2021	Ley 27.499. Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado
Poder Legislativo	Auditoría General de la Nación		07/12/2021	Mirando a través de la perspectiva de género
	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual		08/11/2021	Implementación de Ley Micaela en la DPSCA: transversalización de la perspectiva de géneros en el organismo

	Defensoría del Pueblo de la Nación		17/02/2022	Capacitación en cuestiones de género y violencia contra las mujeres y nuevas feminidades y propuestas de transversalización de la perspectiva de género en el ámbito del Defensor del Pueblo de la Nación
	Imprenta del Congreso Nacional		17/02/2022	Ley Micaela en el Poder Legislativo. Para crear un Estado diverso e igualitario
	Honorable Cámara de Diputados de la Nación		25/08/2022	Ley Micaela en el Poder Legislativo. Para crear un Estado diverso e igualitario
	Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes			
	Procuración Penitenciaria			
	Honorable Senado de la Nación Argentina		18/11/2021	Programa de abordaje continuo en temática de género. Ley N°
	Dirección de Ayuda Social (HCSN)			
	Biblioteca del Congreso de la Nación (HCSN)			

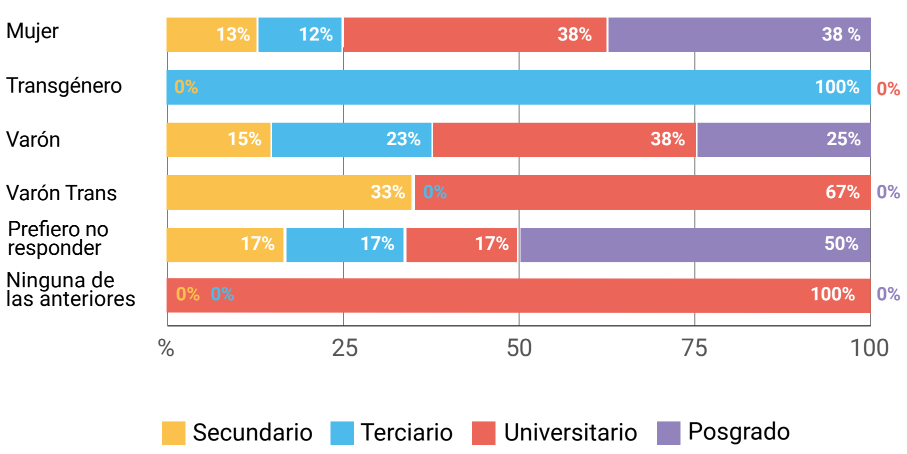
ANEXO III

Caracterización del perfil de lxs participantes de la formación "Ley Micaela en Acción"

A continuación, se presenta una breve caracterización del perfil de lxs cursantes de 2022 que completaron la encuesta inicial, respondida por un total de 1788 agentes.

- El 39 % de lxs participantes tienen entre 30 y 39 años y el 27 % entre 50 y 59 años. Otra de las preguntas releva si se considera que lo aprendido en el curso es aplicable al lugar de trabajo. El 45% responde que es "Muy probable" que pongan en práctica aquellos conceptos o temas abordados a lo largo del trayecto, mientras que el 38% responde ya estar haciéndolo.
- El 25 % son coordinadorxs, el 18 % jefxs de equipo, el 10 % directorxs de línea y el 6 % gerentxs.
- Sobre la identidad de género, se contó con la participación de 44 % de mujeres, 55 % de varones, 0,2 % de varones trans, 0,1 % de personas transgénero y el resto prefiere no responder.

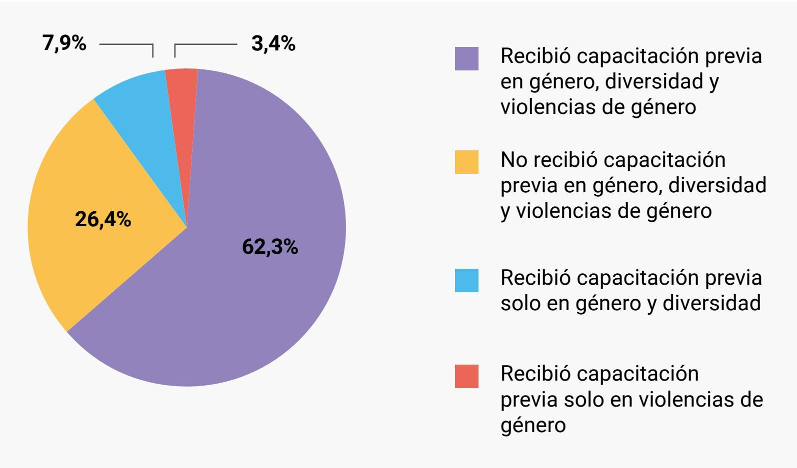
Participantes por identidad de género según nivel educativo



Fuente: Encuesta inicial 2022 (1788 casos)

Al inicio, se indaga si lxs participantes han recibido capacitaciones previas en las temáticas principales que se abordan en "Ley Micaela en Acción". Esta información colabora con el proceso de acompañamiento que realizan lxs tutores a lo largo del trayecto formativo. Se destaca el alto porcentaje de personas que afirman haber recibido formación en los tres ejes: perspectiva de género, diversidad y violencias de género.

Capacitación previa en temas de género, diversidad y violencias de género



Fuente: Encuesta inicial para participantes curso Ley Micaela en Acción 2022 (1788 casos).

ANEXO IV

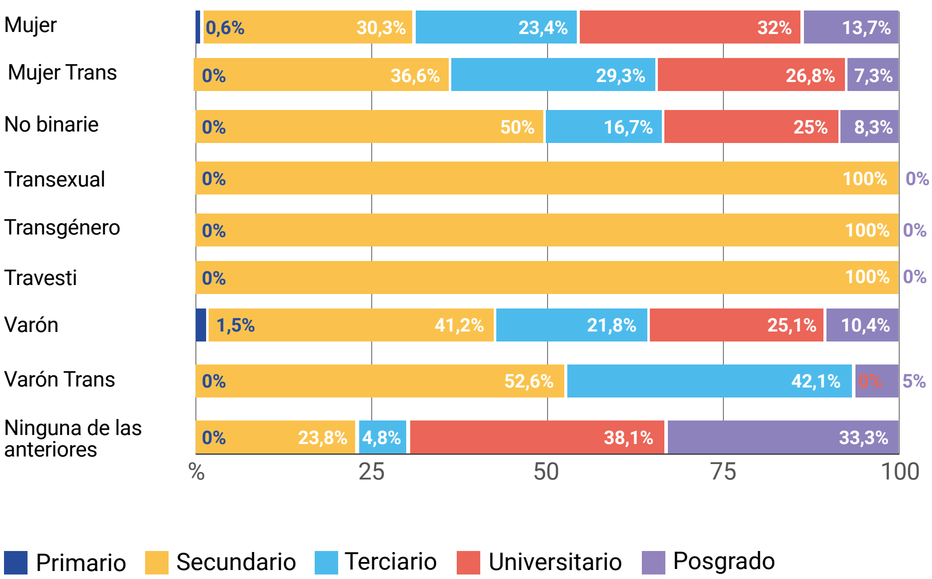
Caracterización del perfil de lxs participantes de la formación virtual “ABC Ley Micaela”

A continuación, se presenta una breve caracterización del perfil de lxs cursantes de 2022 que completaron la encuesta inicial de las tres cohortes, a la que respondieron un total de 5462 agentes.

- El 35 % tienen entre 20 y 29 años y el 27 % entre 30 y 39 años.
- El 55 % de lxs participantes se identifican como mujeres y el 43 % como varones, mientras que el 1 % son mujeres trans.

Participantes por identidad de género según nivel educativo

Fuente: Encuesta inicial a participantes curso ABC Ley Micaela 2022 (5462 casos)

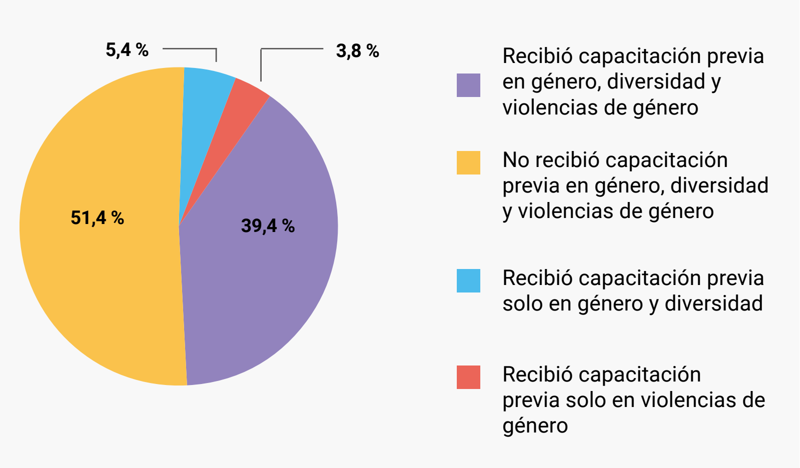


A diferencia de lo que sucede en “Ley Micaela en Acción”,

solo el 39 % recibió capacitación previa en los temas principales abordados por la formación. Poco más de la mitad de los cursantes no tenían conocimientos previos.

Capacitación previa en temas de género, diversidad y violencias de género

Fuente: Encuesta inicial para participantes curso ABC Ley Micaela 2022 (5462 casos).



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina